

Expediente: **606/25-A2**

Carátula: **PEREYRA JOSE ANDRES C/ EXPERTA ART S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - PEREYRA , Jose Andres -ACTOR

90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 606/25-A2



H105015966915

JUICIO: PEREYRA JOSE ANDRES c/ EXPERTA ART S.A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 606/25-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba informativa ofrecida por el accionante

2) En consecuencia, a los fines de la producción del presente medio probatorio, se dispuso librar oficio a ARCA, a la SuperIntendencia de Riesgo de Trabajo, a Lima y Limones SRL y a UATRE, conforme fuera solicitado, el que deberá contestarse en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, supletorio, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que los oficios aquí ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL, y que por tratarse de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, tramitarán libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL).

3) Se autoriza a su diligenciamiento del presente oficio al letrado Martin Pablo Palacios y/o la persona que este designe.- APM 606/25-A2

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.